

construido); iv) se han gestionado principalmente mediante un enfoque centralista (de arriba hacia abajo o *top-down*), desde las capitales nacionales y sin mayor protagonismo de los territorios y los actores locales; v) no se han evaluado lo suficiente, teniendo en cuenta que la evaluación es fundamental para determinar lo que sirve o no a fin de escalarlo, ajustarlo o descartarlo; vi) han estado poco alineados con la nueva visión que propone la CEPAL con respecto a las políticas de desarrollo productivo, y vii) en general, han tenido poco impacto, si se examinan a la luz del insuficiente desempeño de la región en materia de productividad y crecimiento.

El *Panorama de las Políticas de Desarrollo Productivo en América Latina y el Caribe, 2024*, además de plantear en el capítulo II la nueva visión de la CEPAL en relación con estas políticas, incluye en los demás capítulos una serie de análisis con los que se intenta validar o no las hipótesis anteriores. En el capítulo III se presenta un ejercicio de caracterización y cuantificación de los instrumentos de políticas de desarrollo productivo llevado a cabo en un grupo de países de la región. En el capítulo IV se analizan las instituciones y los mecanismos de gobernanza presentes en algunos países en materia de políticas de desarrollo productivo. En el capítulo V, por último, se hace una revisión de las labores que llevan a cabo los gobiernos subnacionales de la región en ese sentido. Cabe anticipar que los análisis realizados a lo largo del documento no permiten descartar las hipótesis planteadas.

Lejos de limitarse a un mero diagnóstico, el documento pretende fomentar y profundizar los debates al respecto en la región, por lo que ofrece múltiples recomendaciones para orientar a los países de América Latina y el Caribe y sus territorios acerca de qué medidas tomar y cómo hacerlo a fin de escalar y mejorar sus políticas de desarrollo productivo. A efectos del resumen ejecutivo del *Panorama*, dichas recomendaciones se agruparon en 14 lineamientos.

A continuación, y a partir de esos lineamientos, se presentan de manera resumida las 113 recomendaciones concretas contenidas en el *Panorama de las Políticas de Desarrollo Productivo en América Latina y el Caribe, 2024*. Además, se incluye una referencia a las páginas de ese documento para que el lector encuentre los detalles y el contexto en el que se presenta cada recomendación. Es preciso señalar que, en general, la relevancia y la aplicabilidad de las recomendaciones dependerá de las condiciones específicas —no solo las relacionadas con el grado de sofisticación de los aparatos productivos, sino también las relativas a las capacidades institucionales— de los países o territorios que las consideren.

Se espera que estas recomendaciones sirvan no solo para arrojar luz sobre la manera de escalar y mejorar las políticas de desarrollo productivo, sino también para elevar el nivel de la conversación al respecto y propiciar una discusión más profunda y práctica sobre los “qué” y los “cómo” que subyacen a estos esfuerzos en la región.



I. Profundizar los esfuerzos en materia de políticas de desarrollo productivo y sus impactos, en línea con la nueva visión planteada

Recomendaciones para escalar los esfuerzos

1. Profundizar los esfuerzos que los países y territorios están haciendo en materia de políticas de desarrollo productivo (pág. 142).
2. Complementar los recursos de los gobiernos nacionales con los provenientes de los gobiernos subnacionales, cofinanciando y cogestionando programas e instrumentos (pág. 94).
3. Crear y fortalecer iniciativas clúster y otros sistemas de gobernanza como tecnologías institucionales que permiten trabajar en agendas estratégicas multiactor para acelerar y escalar el desarrollo productivo (pág. 92).
4. Escalar los esfuerzos de extensionismo tecnológico, de manera que se pueda abarcar a un mayor número de empresas (págs. 86 y 87).
5. Escalar los esfuerzos de extensionismo tecnológico digital para cerrar la brecha en materia de adopción de tecnologías digitales (pág. 88).
6. Cofinanciar con la banca de desarrollo grandes proyectos estratégicos alineados con las apuestas productivas (pág. 91).
7. Utilizar la banca de desarrollo para reducir el racionamiento del crédito, por ejemplo, mediante mecanismos de fondos de garantía (pág. 91).

Recomendaciones para mejorar la relación costo-eficacia

8. Identificar los mejores diseños de instrumentos en los diferentes ámbitos de las políticas de desarrollo productivo, incluidos los señalados por la CEPAL en el capítulo II del *Panorama de las Políticas de Desarrollo Productivo de América Latina y el Caribe, 2024* (pág. 145).
9. Condicionar los apoyos relativos a las políticas de desarrollo productivo al cumplimiento de resultados y metas, por ejemplo, en materia de productividad, exportaciones o cualquier otra variable de desempeño (pág. 80).

10. Reducir la atomización de las intervenciones y dirigir los esfuerzos a consolidar los programas y los instrumentos que hayan mostrado un alto nivel de relación costo-eficacia (pág. 144).
11. Revisar los incentivos que existen para los actores de los ecosistemas de innovación, especialmente los que existen para los investigadores y los relacionados con los sistemas de patentes (pág. 86).
12. Focalizar mejor las intervenciones relativas al emprendimiento, por ejemplo, incubadoras y aceleradoras, de manera que se apoye a los emprendedores que tengan mayor potencial de crecimiento (pág. 89).
13. Reducir las trabas burocráticas excesivas relacionadas no solo con la creación de empresas, sino también con su cierre (pág. 89).
14. Buscar la reducción de la informalidad a partir de medidas y agendas de desarrollo productivo (pág. 89).

Otras recomendaciones asociadas a los diferentes ámbitos de las políticas de desarrollo productivo

15. Mejorar el equilibrio entre la inversión en ciencia básica y en ciencia aplicada (pág. 86).
16. Aumentar el grado de sofisticación de los esfuerzos de extensionismo tecnológico, de manera que se concentren en la transferencia no solo de tecnologías blandas, como las prácticas gerenciales, sino también de tecnologías duras (pág. 87).
17. Adoptar una aproximación diagnóstica para detectar las brechas de talento humano y sus causas (pág. 90).
18. Encontrar mecanismos más eficaces en función de los costos para realizar los diagnósticos de brechas de talento humano orientados al desarrollo productivo, por ejemplo, mediante los macrodatos y la inteligencia artificial (pág. 90).
19. Crear y ajustar programas de formación para cerrar las brechas de talento humano de acuerdo con las competencias que requieran las actividades productivas (pág. 90).
20. Generar espacios de coordinación entre la oferta y la demanda de talento humano, como ferias de empleo (pág. 90).
21. Utilizar la banca de desarrollo como agente de descubrimiento para identificar oportunidades emergentes y desarrollar inteligencia de mercado con relación a las fallas que limitan el proceso de transformación productiva (pág. 91).
22. Fortalecer la infraestructura y la institucionalidad en materia de aseguramiento de la calidad, así como la capacidad de las empresas de cumplir con los estándares mediante iniciativas de extensionismo tecnológico (pág. 93).



II. Establecer prioridades productivas y alinear los esfuerzos en materia de políticas de desarrollo productivo con dichas prioridades

23. Establecer prioridades productivas al diseñar las políticas de desarrollo productivo, para lo cual los países y territorios podrían tomar como referencia los 15 sectores impulsores propuestos por la CEPAL (pág. 28)².
24. Promover la participación activa de los diversos actores —sectores público, privado y académico, y sociedad civil— en la definición de las prioridades de las políticas de desarrollo productivo (pág. 28).
25. Tener en cuenta las prioridades productivas de los territorios al establecer las prioridades productivas nacionales (pág. 84).
26. Tener en cuenta las capacidades productivas y de investigación al establecer las prioridades productivas (pág. 84).
27. Utilizar incentivos para fomentar la alineación de los actores con las prioridades establecidas, como los fondos europeos para la implementación de las estrategias de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) (pág. 184).
28. Gestionar las apuestas productivas a partir de una lógica de gestión de riesgos, en la que se reconozca que algunas apuestas pueden ser exitosas y otras no (págs. 84 y 85).
29. Focalizar los esfuerzos de ciencia, tecnología e innovación en las prioridades productivas, y mejorar su seguimiento y evaluación (pág. 86).
30. Focalizar los esfuerzos de extensionismo tecnológico en las prioridades productivas (pág. 87).
31. Focalizar los esfuerzos de emprendimiento en las prioridades productivas, por ejemplo, tratando de resolver las debilidades de segmentos específicos de las cadenas de valor de dichas prioridades productivas (pág. 89).
32. Focalizar los esfuerzos en materia de talento humano en las prioridades productivas definidas en virtud de las políticas de desarrollo productivo (pág. 90).
33. Identificar y atender las necesidades de infraestructura y de otros bienes públicos específicos que puedan requerirse en función de las prioridades productivas establecidas (pág. 92).

² A los 14 sectores impulsores a los que se hace referencia en el *Panorama de las Políticas de Desarrollo Productivo en América Latina y el Caribe, 2024* se suma la reubicación geográfica de la producción y de las cadenas de valor a nivel mundial, un área transversal a todos ellos.

III. Fortalecer la articulación de actores y esfuerzos en los distintos niveles de gobierno a través de mecanismos de gobernanza

34. Garantizar la participación de los actores clave en el diseño y la implementación de las políticas de desarrollo productivo (pág. 184).
35. Alinear las instancias de coordinación para el desarrollo productivo y asegurarse de que trabajen de manera articulada, fortaleciendo el liderazgo institucional (pág. 184).
36. Consolidar las instancias de coordinación al más alto nivel político a escala nacional, regional y local (pág. 184).
37. Fomentar la colaboración entre las entidades de desarrollo productivo mediante normas, dinámicas e incentivos que complementen las instancias de coordinación (pág. 184).
38. Evitar las duplicidades y maximizar las sinergias mediante una mejor articulación y coordinación de los esfuerzos, en el marco de un sistema de gobernanza fortalecido (pág. 145).
39. Realizar mapeos de las instancias de coordinación para eliminar redundancias y mejorar el funcionamiento de las políticas de desarrollo productivo (pág. 185).
40. Crear plataformas que consoliden la oferta de apoyo productivo de los gobiernos y los actores del ecosistema, facilitando el acceso, la articulación y las sinergias (pág. 185).
41. Implementar procesos de reingeniería institucional en las entidades gubernamentales para lograr una estructura basada en proyectos estratégicos y metas consensuadas con los actores de los sectores público y privado (pág. 185).
42. Implementar o fortalecer mecanismos de gobernanza multinivel que se adapten a las capacidades institucionales existentes para mejorar la efectividad de las políticas de desarrollo productivo (pág. 96).
43. Crear o ampliar fondos nacionales que incentiven la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, mediante contribuciones condicionadas (pág. 231).
44. Utilizar iniciativas clúster a nivel local como tecnología institucional efectiva para coordinar a los actores públicos, privados y académicos en torno a agendas estratégicas (pág. 185).
45. Articular los esfuerzos de ciencia, tecnología e innovación con las políticas de desarrollo productivo (pág. 86).
46. Articular los esfuerzos de transformación digital con las políticas de desarrollo productivo y avanzar, entre otras cosas, en la articulación de los ministerios y organismos encargados de las agendas de transformación digital y de las políticas de desarrollo productivo (pág. 88).
47. Fortalecer la producción de bienes y servicios digitales por parte de las empresas de tecnología de la región (pág. 88).
48. Identificar y cerrar las brechas de talento humano mediante sistemas de gobernanza que articulen a los actores públicos, privados y académicos (pág. 90).



IV. Potenciar el compromiso de todos los actores, en particular del sector privado, frente a las políticas de desarrollo productivo

49. Aumentar las inversiones de los actores privados, académicos y de investigación, mediante la creación de mecanismos parafiscales y el fomento de las contribuciones de asociaciones empresariales desde un enfoque colaborativo (pág. 230).
50. Fomentar la participación de los actores privados y académicos y de la sociedad civil en el diseño y la gestión de políticas y programas de desarrollo productivo (pág. 186).
51. Incentivar el liderazgo del sector privado en las políticas de desarrollo productivo y promover su participación activa en la conducción de agendas e iniciativas clave (pág. 186).
52. Exhortar a las grandes empresas y las asociaciones empresariales a asumir un rol más protagónico en las políticas de desarrollo productivo, por ejemplo, mediante su participación en iniciativas clúster y en procesos de transferencia de tecnología y conocimientos a microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), brindando oportunidades de comercialización para empresas de menor tamaño, incrementando su inversión en investigación y desarrollo (I+D) o simplemente aventurándose en nuevos sectores y actividades económicas (pág. 28).
53. Fomentar la participación del sector privado en la formación de talento humano para cerrar las brechas entre la oferta y la demanda de talento (pág. 90).

V. Fortalecer las capacidades técnicas, operativas, políticas y prospectivas (TOPP) de las instituciones encargadas de las políticas de desarrollo productivo

54. Fortalecer las capacidades técnicas, operativas, políticas y prospectivas de los actores que participan en las políticas de desarrollo productivo. Las capacidades técnicas se relacionan con la identificación de problemas que afectan al sector productivo y el diseño de instrumentos, intervenciones y esfuerzos para su solución; las capacidades operativas se vinculan con la gestión de programas, instrumentos y esfuerzos; las capacidades prospectivas hacen referencia al conocimiento de las tendencias en materia de tecnologías y mercados, además de a la generación de escenarios futuros y vías para su consecución, y las capacidades políticas se refieren a establecer y mantener relaciones entre los diferentes actores que trabajan en estas agendas, así como a gestionar coaliciones que permitan modificar equilibrios políticos (pág. 185).
55. Sistematizar y difundir entre los funcionarios públicos buenas prácticas en materia de políticas de desarrollo productivo e implementar programas de formación profesional, especialmente en relación con las capacidades de liderazgo para el desarrollo productivo (pág. 230).
56. Recopilar y analizar instrumentos y esfuerzos de desarrollo productivo a nivel regional e internacional para adaptar el diseño de las políticas a las capacidades institucionales propias de los países y territorios (pág. 145).
57. Aumentar la capacidad de las instituciones en relación con el diseño, la administración, el seguimiento y la evaluación de políticas de desarrollo productivo, asegurando su efectividad (pág. 145).



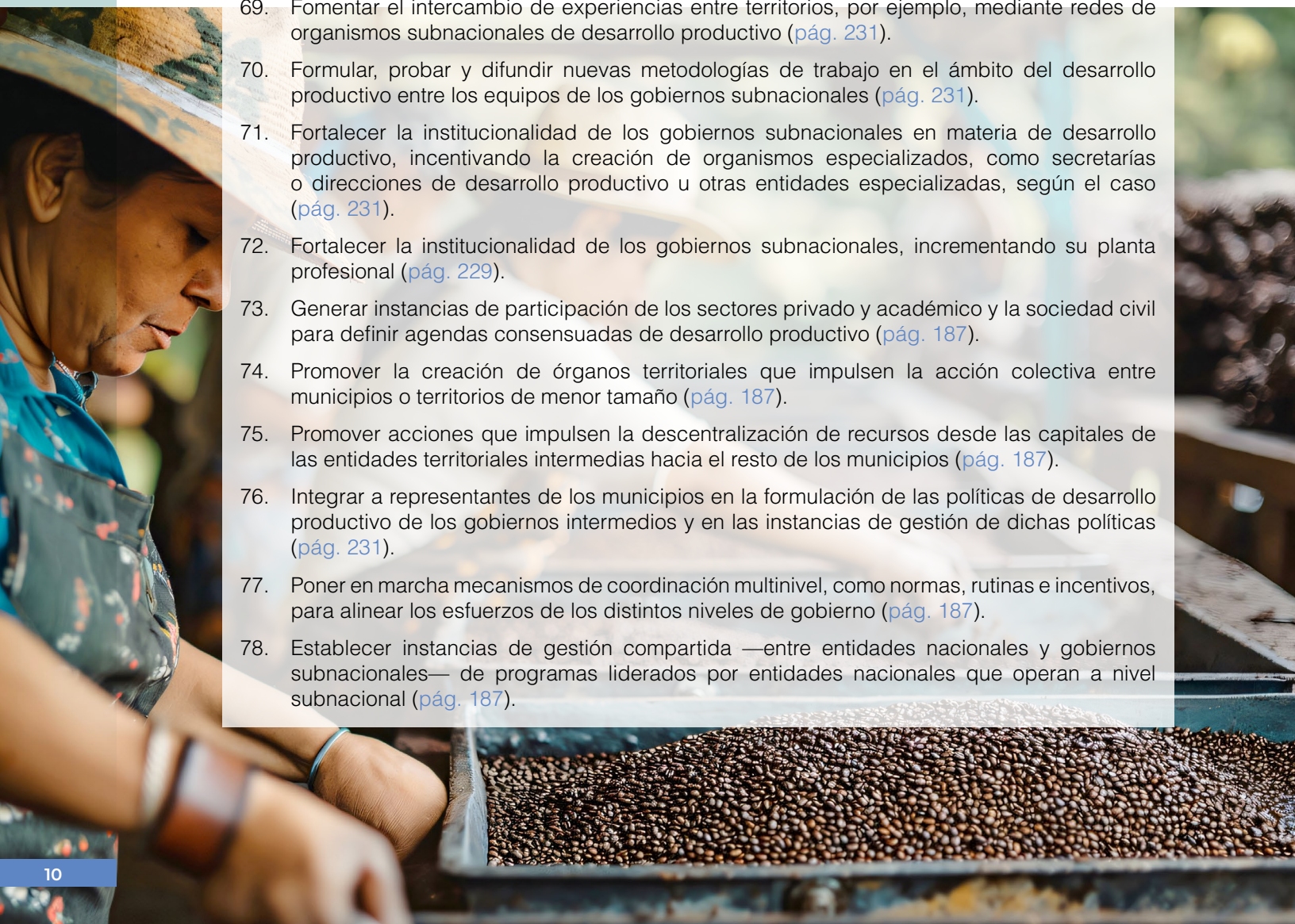


VI. Garantizar la continuidad de las políticas de desarrollo productivo

58. Diseñar mecanismos para asegurar la continuidad de las políticas de desarrollo productivo, priorizando la estabilidad y los compromisos a largo plazo a pesar de los cambios de gobierno (pág. 144).
59. Crear y consolidar instituciones públicas con solidez técnica que cuenten con recursos y cierto grado de autonomía en relación con las respectivas entidades rectoras de las políticas (pág. 144).
60. Estimular el empoderamiento y la participación de diversos actores —incluidos los sectores privado y académico y la sociedad civil— en la gestión de las políticas y programas de desarrollo productivo (pág. 144).
61. Crear acuerdos que legitimen las metas y estrategias priorizadas, garantizando un respaldo sólido para su implementación (pág. 144).

VII. Profundizar la territorialización de las políticas de desarrollo productivo

62. Acelerar y profundizar la descentralización de competencias en materia de políticas de desarrollo productivo hacia los gobiernos subnacionales, revisando los marcos jurídicos actuales (pág. 230).
63. Incrementar la transferencia de recursos a los gobiernos subnacionales y promover la búsqueda de fuentes complementarias (pág. 187).
64. Incrementar los esfuerzos presupuestarios que los gobiernos subnacionales realizan en materia de políticas de desarrollo productivo (pág. 230).
65. Llevar a cabo, a nivel territorial, esfuerzos de divulgación de la oferta de programas de desarrollo productivo del gobierno nacional y de los gobiernos subnacionales (pág. 231).
66. Fortalecer las capacidades de los actores subnacionales para implementar agendas de desarrollo productivo efectivas, especialmente en los territorios menos desarrollados (pág. 187).
67. Promover el establecimiento de convenios multinivel de asistencia técnica para apoyar a los gobiernos subnacionales de menores capacidades en ámbitos específicos del desarrollo productivo (pág. 231).
68. Promover sinergias y acciones colectivas entre los gobiernos subnacionales para coordinar las políticas de desarrollo productivo (pág. 231).
69. Fomentar el intercambio de experiencias entre territorios, por ejemplo, mediante redes de organismos subnacionales de desarrollo productivo (pág. 231).
70. Formular, probar y difundir nuevas metodologías de trabajo en el ámbito del desarrollo productivo entre los equipos de los gobiernos subnacionales (pág. 231).
71. Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos subnacionales en materia de desarrollo productivo, incentivando la creación de organismos especializados, como secretarías o direcciones de desarrollo productivo u otras entidades especializadas, según el caso (pág. 231).
72. Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos subnacionales, incrementando su planta profesional (pág. 229).
73. Generar instancias de participación de los sectores privado y académico y la sociedad civil para definir agendas consensuadas de desarrollo productivo (pág. 187).
74. Promover la creación de órganos territoriales que impulsen la acción colectiva entre municipios o territorios de menor tamaño (pág. 187).
75. Promover acciones que impulsen la descentralización de recursos desde las capitales de las entidades territoriales intermedias hacia el resto de los municipios (pág. 187).
76. Integrar a representantes de los municipios en la formulación de las políticas de desarrollo productivo de los gobiernos intermedios y en las instancias de gestión de dichas políticas (pág. 231).
77. Poner en marcha mecanismos de coordinación multinivel, como normas, rutinas e incentivos, para alinear los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno (pág. 187).
78. Establecer instancias de gestión compartida —entre entidades nacionales y gobiernos subnacionales— de programas liderados por entidades nacionales que operan a nivel subnacional (pág. 187).





VIII. Crear y fortalecer iniciativas clúster u otras iniciativas de articulación productiva

79. Desarrollar o fortalecer iniciativas clúster u otras iniciativas de articulación productiva territorial para elaborar agendas estratégicas concretas sobre las prioridades productivas que definan los países y territorios en el marco de sus estrategias de desarrollo productivo (pág. 232).
80. Utilizar las iniciativas clúster como una tecnología institucional clave que permita articular múltiples intervenciones e instrumentos de desarrollo productivo en los territorios (pág. 232).
81. Utilizar las iniciativas clúster y otras iniciativas de articulación productiva territorial como motor para la implementación de las políticas de desarrollo productivo por parte de los organismos nacionales y subnacionales en los territorios (pág. 232).
82. Desarrollar programas que promuevan las iniciativas clúster y de articulación productiva territorial a través del cofinanciamiento destinado, entre otras cosas, a la elaboración de agendas estratégicas u hojas de ruta, la gestión de la iniciativa (por ejemplo, el gerente del clúster), los proyectos orientados a generar bienes públicos específicos u otras acciones que surjan de estas iniciativas (pág. 232).
83. Crear instancias de encuentro entre los líderes de las iniciativas clúster y los gobiernos subnacionales para analizar la contribución de dichas iniciativas al desarrollo productivo territorial, intercambiar mejores prácticas e identificar sinergias y oportunidades de trabajo colaborativo, entre otras acciones (pág. 232).
84. Consolidar la Plataforma de Iniciativas Clúster y Otras Iniciativas de Articulación Productiva Territorial de la CEPAL y transformarla en una comunidad virtual para estimular el diálogo, el intercambio de experiencias y la acción colectiva a nivel regional (pág. 233).
85. Promover estrategias regionales entre iniciativas clúster de distintos países, impulsando la economía digital, la transformación productiva sostenible y la reducción de las brechas de talento humano, entre otras (pág. 233).
86. Estrechar la colaboración entre las iniciativas de América Latina y el Caribe y las de otras regiones, como aquellas incluidas en la European Cluster Collaboration Platform (pág. 233).
87. Intensificar la investigación sobre las iniciativas clúster y sus programas a fin de ampliar las buenas prácticas y acelerar el aprendizaje colectivo (pág. 233).
88. Apoyar el fortalecimiento de las asociaciones de empresas locales para ampliar su cobertura y llegar a las empresas de menor tamaño e incluso a las empresas informales (pág. 231).
89. Crear incentivos para que las empresas que intervienen en las iniciativas clúster adopten modelos inclusivos y sostenibles, como la economía circular y la paridad de género (pág. 233).

IX. Adoptar un enfoque de gobernanza experimentalista en la gestión de las políticas de desarrollo productivo

90. Implementar un enfoque de gobernanza experimentalista para la gestión de las políticas de desarrollo productivo, en el que la gestión se entienda como el desarrollo de procesos colaborativos e iterativos, y tanto la identificación como la solución de los problemas se llevan a cabo mediante la colaboración de múltiples actores en iteraciones permanentes (pág. 97).
91. Adoptar un enfoque de gobernanza experimentalista para el diseño y la implementación tanto de los instrumentos e intervenciones en materia de desarrollo productivo como de las instituciones y demás mecanismos de gobernanza que impulsan estas políticas (pág. 186).
92. Implementar un proceso integrado de gestión que incluya el ciclo completo de diseño, implementación, evaluación, ajuste e iteración, siguiendo los principios de la gobernanza experimentalista, a fin de identificar los mejores diseños de instrumentos en los diferentes ámbitos de las políticas de desarrollo productivo (pág. 145).





X. Fortalecer las capacidades de evaluación

93. Escalar las capacidades de los países y los territorios para la evaluación de las políticas de desarrollo productivo (pág. 169).
94. Buscar formas más eficaces en función de los costos de realizar evaluaciones, aprovechando las nuevas tecnologías digitales, como la inteligencia artificial (pág. 186).
95. Complementar la evaluación de los instrumentos con la evaluación de las políticas de desarrollo productivo en su conjunto para tener una visión integral de las políticas, las estrategias y los planes (pág. 186).
96. Instaurar una cultura de evaluación, valorando las actividades de seguimiento y evaluación de la política como medios para la mejora de la intervención pública (pág. 169).
97. Pasar de una lógica presupuestaria, burocrática y sancionatoria de la evaluación a una lógica formativa, en que la evaluación esté centrada en identificar aprendizajes que mejoren la eficacia de las políticas (pág. 186).
98. Integrar a los actores subnacionales en la construcción y gobernanza de los sistemas de seguimiento y evaluación, asegurando una participación más inclusiva (pág. 186).
99. Profundizar el diagnóstico de los esfuerzos de seguimiento y evaluación de estas políticas en la región, ofreciendo orientaciones a los países y territorios sobre cómo pueden fortalecer las capacidades de evaluación y realizar esta tarea de una manera que resulte más eficaz en función de los costos (pág. 169).



XI. Adoptar una aproximación de internacionalización de los mercados en las políticas de desarrollo productivo

100. Trabajar en agendas explícitas de desarrollo productivo que busquen colocar la oferta de productos y servicios en los mercados internacionales (pág. 93).
101. Utilizar la internacionalización como criterio para aplicar la condicionalidad con relación al otorgamiento de ayudas y de atención por parte de los gobiernos (pág. 93).
102. Implementar agendas de internacionalización a partir de la identificación de cuellos de botella para la exportación, por ejemplo, las relacionadas con el cumplimiento de estándares de calidad y regulaciones sanitarias y fitosanitarias, así como las relativas al descubrimiento y conocimiento de los mercados (pág. 93).
103. Fortalecer la capacidad de los países de utilizar instrumentos que se emplean en otras regiones para la promoción de sus exportaciones, como los créditos y las garantías para la exportación, de manera que puedan competir en igualdad de condiciones con otros países (pág. 93).
104. Entender la internacionalización en el marco de estas políticas no solo como la promoción de exportaciones, sino también como la capacidad de competir de las empresas nacionales frente a productos importados en el mercado doméstico (pág. 31).

XII. Enmarcar los esfuerzos de atracción de inversión extranjera directa en las políticas de desarrollo productivo

105. Alinear la atracción de inversión extranjera directa con las políticas de desarrollo productivo, buscando atraer inversiones acordes con las prioridades productivas y las recomendaciones adicionales planteadas en el informe *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, 2024*³ (pág. 146).
106. Utilizar iniciativas clúster para identificar y abordar cuellos de botella que limiten la atracción de la inversión extranjera directa, ofreciendo a los inversionistas extranjeros facilidades para resolver los problemas detectados (pág. 146).
107. Realizar un trabajo cercano con la empresa extranjera para constituir proveedores locales y maximizar los beneficios de la inversión extranjera directa, como parte de los servicios de seguimiento (*aftercare*) (pág. 92).
108. Considerar la conveniencia de establecer condicionalidades en los incentivos a la inversión extranjera directa que permitan maximizar la transferencia de tecnología y conocimiento. (págs. 91 y 92).

³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, 2024* (LC/PUB.2024/8-P), Santiago, 2024.





XIII. Crear vínculos de colaboración entre países para potenciar las políticas de desarrollo productivo mediante el desarrollo de estrategias y agendas comunes

109. Desarrollar esfuerzos conjuntos entre países y territorios de América Latina y el Caribe para potenciar las políticas de desarrollo productivo, creando agendas compartidas en áreas de interés común, como el fortalecimiento de las cadenas de valor regionales ([pág. 146](#)).
110. Impulsar la colaboración entre iniciativas clúster que operen en diferentes países y que se desempeñen en sectores similares o complementarios ([pág. 146](#)).
111. Establecer espacios de diálogo a nivel regional que permitan intercambiar mejores prácticas en materia de diseño e implementación de políticas de desarrollo productivo, como la Plataforma de Iniciativas Clúster y Otras Iniciativas de Articulación Productiva Territorial en América Latina y el Caribe, y la naciente Red de Gobiernos Subnacionales para el Desarrollo Productivo ([pág. 29](#)).

XIV. Aprovechar las oportunidades que se derivan de las políticas de desarrollo productivo de los países de fuera de la región

112. Complementar el relacionamiento internacional de América Latina y el Caribe con otras regiones en términos de comercio e inversiones para que incluya la colaboración en materia de políticas de desarrollo productivo, como es el caso de la iniciativa de los Estados Unidos para la producción de semiconductores en el hemisferio occidental (CHIPS ITSI Western Hemisphere Semiconductor Initiative), que apoya el desarrollo de capacidades de ensamblaje, prueba y empaquetado de semiconductores en países como Costa Rica, México y Panamá ([pág. 146](#)).
113. Explorar maneras de lograr que parte de los beneficios que los países de otras regiones están otorgando en el marco de sus políticas de desarrollo productivo se concedan a las inversiones realizadas en América Latina y el Caribe, como los beneficios de relocalización otorgados a las empresas ([pág. 146](#)).



Esta publicación constituye un documento complementario del *Panorama de las Políticas de Desarrollo Productivo en América Latina y el Caribe, 2024*, y fue elaborada por Marco Llinás, Director de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y Felipe Correa, Consultor de la misma División.

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Escalar y mejorar las políticas de desarrollo productivo: 113 recomendaciones para América Latina y el Caribe*, Santiago, 2025.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Copyright © Naciones Unidas, 2025

S.2500005[S]



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org